



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 21 DE JUNIO DE 2017

VISTO:

Las Resoluciones N° 188/12, 201/13 y 257/15 del Consejo Federal de Educación Nacional y las Resoluciones 3520/13 y 3521/13 del Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución CFE N° 188/12 se aprobó el “Plan Nacional de Educación Obligatoria y Formación Docente 2012-2016”, adherida por el Ministerio de Educación y Derechos Humanos mediante la Resolución 3520/13 CPE;

Que por la Resolución CFE N° 201/13 se aprobó el Programa Nacional de Formación Permanente “Nuestra Escuela” 2013-2016, adherida por el Ministerio de Educación y Derechos Humanos, mediante la Resolución N° 3521/13 CPE;

Que este Programa de Formación Permanente resulta un enlace entre la Jerarquización de la Formación Docente y la calidad de los aprendizajes, articulando procesos de formación con mecanismos de evaluación y fortalecimiento de la unidad escuela; como ámbito privilegiado de desempeño laboral y a la vez espacio de participación, intercambio y pertenencia;

Que el Componente Específico II, está centrado en prioridades formativas de actualización y profundización de acuerdo con roles, disciplinas, niveles y modalidades en los que se desempeña cada docente, vinculadas con los objetivos del Plan Nacional de Educación Obligatoria y Formación Docente, está dirigido a destinatarios específicos para la mejora de las prácticas de enseñanza;

Que en el marco del Programa de Formación Permanente, se realizan propuestas a distancia y presenciales desde el Ministerio de Educación Nacional, de los que participan docentes de la provincia de Río Negro;

Que en el marco de lo reglamentado por la Resolución N° 642/17 del Consejo Provincial de Educación, es necesario dictar la norma que avale las capacitaciones;

Que se accede a lo solicitado;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley 4819

EL VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- DECLARAR de Interés Educativo las capacitaciones que se enmarcan dentro del Programa de Formación Permanente Nacional “Nuestra Escuela” (Componente II), desarrolladas en los años 2015 y 2016, según se indican en el Anexo I de la presente resolución.-



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTICULO 2°.- RECONOCER los certificados emitidos por el Ministerio de Educación de la Nación-Programa de Formación Permanente “Nuestra Escuela”, de los años 2015-2016.-

ARTICULO 3°.- DETERMINAR que desde la Dirección de Planeamiento, Educación Superior y Formación, se arbitrarán los medios para incluir el listado de los docentes al sistema SAGE.-

ARTICULO 4°.- ESTABLECER que la Declaración de Interés no implica erogación alguna por parte del C.P.E.

ARTICULO 5°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a las Juntas de Clasificación para la Enseñanza Inicial, Primaria y Secundaria, a los Consejos Escolares: Alto Valle Oeste I, Alto Valle Centro II, Alto Valle Este I, Valle Medio II y Atlántica I y II, y por su intermedio a las Supervisiones de Educación correspondientes, y archivar.-

RESOLUCION N° 2798
DPES/Yf/SG/dam.-

RIBODINO Omar Eduardo
Vocal Gubernamental – A cargo de Presidencia



ANEXO I – RESOLUCION N° 2798

PROYECTO	MODALIDAD	AÑO	AREA RESPONSABLE	CARGA HORARIA
Aulas Virtuales en el Nivel Superior	Virtual	2016	Instituto Nacional de Formación Docente	60 horas reloj
Actualización y Formación de Facilitadores TIC	Virtual	2015 - 2016	Instituto Nacional de Formación Docente	120 horas reloj
Presentaciones Visuales	Virtual	2015	Instituto Nacional de Formación Docente	60 horas reloj
Resolución de Problemas con GeoGebra	Virtual	2015 - 2016	Instituto Nacional de Formación Docente	60 horas reloj
Video en el Aula	Virtual	2016	Instituto Nacional de Formación Docente	60 horas reloj
Edición de textos digitales	Virtual	2016	Instituto Nacional de Formación Docente	60 horas reloj



Redes sociales como entornos educativos	Virtual	2016	Instituto Nacional de Formación Docente	60 horas reloj
Herramientas de autor	Virtual	2016	Instituto Nacional de Formación Docente	60 horas reloj
Edición de imágenes Digitales	Virtual	2016	Instituto Nacional de Formación Docente	60 horas reloj
Publicaciones Digitales	Virtual	2016	Instituto Nacional de Formación Docente	60 horas reloj